



# CGT

## Sección Sindical Banco Santander

Plaza de Legazpi, 1 · 1ªA 28045 Madrid

Tfnos.: 91 506 05 68 / 91 527 79 02 Fax: 91 506 14 97

## CGT se persona como acusación popular en la trama de los ERE

La juez Mercedes Alaya, titular del juzgado de Instrucción nº 6 de Sevilla, ha aceptado la personación de la Confederación General del Trabajo en el procedimiento que se sigue en dicho juzgado contra la trama corrupta que se beneficiaba de fondos públicos destinados a financiar Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) en Andalucía.

CGT presentó un escrito de personación el pasado mes de abril ejercitando la acción popular en las diligencias previas contra quien o quienes resultaran responsables de los actos delictivos objeto del proceso, así como, frente a los ya denunciados y/o querellados en el procedimiento.

A la espera de revisar el voluminoso material de las actuaciones, la posición de la CGT en este procedimiento va encaminada a defender los derechos económicos, laborales y sociales de las personas trabajadoras y entiende que lo que se ventila en la querrela afecta directamente a sus derechos. Hay que destacar que han sido centenares los trabajadores afectados por la negociación de expedientes de despido colectivo.

Es profundamente inmoral que los fondos públicos presupuestados para la promoción de empleo, para la formación profesional, para la negociación colectiva y para la estabilidad en el empleo se hayan desviado para el beneficio de unos pocos. No existe justificación posible para aquellos que diciendo defender los derechos de los trabajadores realmente se estén lucrando de la tragedia que supone el despido de cualquier persona.

Cuando autoproclamados "sindicatos mayoritarios" actúan únicamente en beneficio propio o como correa de transmisión de intereses empresariales, olvidando a aquellos que dice representar y utilizándolos como mera moneda de cambio, la pérdida de credibilidad entre los trabajadores de estas instituciones está servida.

Por esto CGT se congratula de la decisión del juzgado de Instrucción nº 6 de Sevilla, al tiempo que la considera necesaria, por la enorme trascendencia social y sindical de este caso.

Este sindicato ha realizado su personación como acusación popular con el objetivo de contribuir a la clarificación plena de los hechos y a la exigencia de la asunción de todas las responsabilidades, que puedan derivarse, por parte de las personas, sindicatos e instituciones presuntamente implicadas.

18 de octubre de 2013

